

LAS NEGOCIACIONES SOBRE CAMBIO CLIMÁTICO Y LAS RELACIONES INTERNACIONALES EN LA PRIMERA DÉCADA DEL SIGLO XXI

Gustavo Arce¹

Resumen:

El artículo busca analizar el proceso de negociación internacional sobre el establecimiento de un régimen internacional de Polución, asociándolo con el de reconfiguración de los centros de poder mundial y de la división tecnológica del trabajo propia a la economía de la información y a la sociedad del conocimiento. Ambos procesos, transcurren, a su vez, en un desorden monetario, financiero y de endeudamiento soberano generalizado, casi sin precedentes en la historia de la economía mundial, de las relaciones internacionales y del sistema internacional. Esta reflexión se inscribe en el trabajo de investigación del proyecto temático: “OS DESAFIOS DA AMÉRICA DO SUL NO SÉCULO

¹ Licenciada, Maestría y Doctorado en Economía. Universidad de París 8. Francia. Catedrático de Economía Política y de Economía I y II. Coordinador de la Licenciatura en Relaciones Internacionales. Coordinador de la Sala Docente de Economía. Facultad de Derecho. UdelaR. Investigador activo del Sistema Nacional de Investigadores, Nivel 1, ANII. Últimas publicaciones:

- * *MUTAÇÕES PLANETÁRIAS: DO BLOQUEIO GENERALIZADO DA LÓGICA TAYLOR-FORDISTA À RELAÇÃO SOCIAL DE SERVIÇO. A NOVA MATRIZ PRODUTIVA DO CAPITALISMO DA INFORMAÇÃO (2000=2005)* (páginas 193 a 209). En: *AMÉRICA LATINA NO LABIRINTO GLOBAL: economia, política e segurança*. Editora CRV. Curitiba. Brasil. 2011.
- * *El Orden Tecnológico Mundial y los Desórdenes Monetarios en la Primera Década del Siglo XXI*. Terceras Jornadas Académicas. Vigésimo quinto aniversario de la Licenciatura en Relaciones Internacionales. Junio 2010. <http://www.fder.edu.uy/contenido/trii/jornadas.html>
- * *DE LOS CLÁSICOS A KEYNES. Introducción a las ideas económicas*. Segunda parte. Edición FCU-CED. Montevideo. Uruguay. 2009.
- * *Mutaciones Planetarias y oikos nomos de la información*. Ciclo de Conferencias 2008. Publicado en 2009: www.usp.br/prolam/downloads/2009_1_7.pdf
- * *Mutaciones Planetarias y Oikonomos de la Información*. Revista Encuentro Uruguayo 2008. PDF. Año 1, número 1. Octubre 2008. <http://www.fhuce.edu.uy/academica/ceil-ceiu/ceiu/>
- * *EL ESPEJISMO LIBERAL* (páginas 199 a 240). En: *CADERNOS PROLAM/USP. Brazilian Journal of Latin American Studies*. Año 6. Vol. 2. Jul./Dez. 2007.
- * *EL ESPEJISMO LIBERAL* (páginas 7 a 61), en: Arce Gustavo y Guerra Daniela: *EL URUGUAY EN EL PRIMER LUSTRO DEL SIGLO XXI*. Ed.: Facultad de Derecho-Fundación de Cultura Universitaria. Montevideo. Uruguay. 2007.
- * *Derecho de propiedad y “nueva” economía en Jeremy Rifkin*. Anuario Área Socio-Jurídica. N° 1. Ed.: FCU. Montevideo. Uruguay. Octubre 2005.
- * *El Pensamiento de James Tobin: un Keynesiano de todas las horas*. Anuario Área Socio-Jurídica. N° 2. Ed.: FCU. Montevideo. Uruguay. Octubre 2004.
- * *América Latina Siglo XXI: en los intersticios de la economía mundial*. Revista da Associação Brasileira de Estudos do Trabalho. ABET. Facultad de Economía y Administración. U.S.P. San Pablo. Brasil. Octubre 2003.

XXI: a construção de novas relações internacionais, econômicas e políticas e a reconfiguração de sua inserção mundial. Pesquisadores Responsáveis: Maria Cristina Cacciamali, Márcio Bobik e Umberto Celli.”

Una primera presentación de este trabajo y de esta problemática fue realizada, por el autor, en el seminario internacional: *La economía mundial y las relaciones internacionales en el Siglo XXI*. Dicho evento fue organizado por el “Programa de Pós-Graduação em Integração da América Latina. Universidade de São Paulo”, que tuvo lugar del 16 al 27 de mayo de 2011. El mismo contó con el apoyo de la Asociación de Universidades Grupo Montevideo (AUGM), a través de su programa de intercambio Escala Docente.

Esta es una versión notoriamente resumida de la presentada en aquella instancia, y, fue elaborada especialmente para los estudiantes de la asignatura de Economía II, de la Licenciatura en Relaciones Internacionales de la Facultad de Derecho de la UdelaR.

Montevideo, agosto-setiembre 2011

1. Copenhague, Cancún y Durban: El cambio climático y las negociaciones en el nuevo equilibrio de poderes, en el capitalismo de la información.

La Conferencia de Copenhague debería haber logrado un acuerdo que entrara en vigencia después de 2012, año en que caduca el protocolo de Kyoto. Para ello, se buscaba comprometer y vincular a las principales economías y estados (los Estados Unidos y los Estados llamados Emergentes), con mayor responsabilidad en el calentamiento global y el cambio climático del Planeta, a un sistema de reglas, principios y normas, constitutivo de un cuadro regulatorio internacional sobre el bien público mundial: la atmósfera.

La Cumbre de Copenhague no desembocó en un nuevo acuerdo jurídico interestatal e internacional; los Estados más comprometidos en la emisión de gases causantes del cambio climático se negaron a firmar un nuevo protocolo, pero sin embargo, dieron su acuerdo para continuar con el financiamiento –insuficiente– para mitigar los efectos de emisión y expresaron su voluntad de reducirlas a un cierto porcentaje de su PBI.

A pesar de no haberse logrado establecer un nuevo protocolo, la Conferencia de Copenhague implicó el acuerdo y logró la adhesión de 135 Estados (39 del anexo I, y 96 del anexo II), lo que significa que, por una parte, 75% de las emisiones mundiales de gases, ahora, pueden ser reguladas, y por otra parte, acordaron la limitación del aumento de la temperatura mundial a 2º C. Los Estados se comprometieron a seguir negociando un nuevo protocolo y cifraron sus esfuerzos en la reunión de la Conferencia de las partes de la ONU que se realizó en Cancún en diciembre de 2010.

Allí, tampoco se logró consenso sobre el establecimiento de un auténtico régimen climático que permita reducir, de manera concertada y coherente, la emisión mundial de gases, sin embargo, adoptaron una serie de medidas muy importantes que se inscribe en la voluntad de lograr, finalmente, un nuevo protocolo.

Las decisiones más importantes de los acuerdos de Cancún fueron las siguientes:

✓ se creó:

- el Fondo Verde Climático, dentro de la Convención Marco;

- un marco de adaptación para potenciar el modo en que se hace frente a los desastres naturales, en el contexto de la Convención Marco;
- ✓ se acordó:
 - de elevar el nivel de ambición en la reducción de emisiones de gases y proponer que los Estados vinculados, ya jurídicamente, reduzcan, hacia 2020, sus emisiones entre el 25 y el 40% en relación a los niveles alcanzados en el 1990.
 - que las acciones de mitigación con apoyo internacional serán sometidas a medición, reporte y verificación (MRV), y, deberán realizarse de manera no punitiva y respetuosa de la soberanía nacional por parte de los expertos.
 - establecer actividades que permitan hacer más efectivos los mecanismos de reducción de emisiones de gases por deforestación y degradación de los bosques.
- ✓ Los Estados reiteraron su voluntad de establecer una meta climática de un aumento de 2° C respecto a niveles preindustriales, y, a la luz de las evidencias científicas del presente (ver Informes GIEC), explorar la posibilidad de alcanzar un incremento de solo 1,5° C.

Resumiendo, después de Copenhague, la Unión Europea ha manifestado su voluntad de realizar un esfuerzo suplementario en la emisión de gases CO₂. En contrapartida solicita que los Estados emergentes, pero también Indonesia, Méjico y Corea, entren en la negociación y se sientan vinculados por un nuevo Protocolo que sustituya al de Kyoto.

Por su parte, los Estados Unidos, que no firmaron el Protocolo de Kyoto, ingresan ahora en las negociaciones teniendo a su favor, que ya no son el primer Estado contaminante de la atmósfera, y, poseen ventajas tecnológicas considerables sobre sus competidores para acelerar el proceso de lograr una economía de bajo o nulo contenido carbónico.

En cuanto a los Estados emergentes, estos continúan negociando a través de dos vías: a) sobre el contenido del Protocolo en sí mismo (hecho que ni los compromete ni los vincula jurídicamente, por ahora); b) en el cuadro de la Convención Marco, lo que implica a todos los Estados, aunque de manera diferenciada en cuanto a la responsabilidad en la emisión mundial de gases.

El Encuentro de Durban será decisivo, entonces, para saber si el cambio climático y sus efectos serán regulados por un nuevo protocolo, o, quedarán librados a la libre acción de los actores estatales y no estatales en el mercado mundial. Esperando lo que acontecerá en diciembre de 2011 en Sudáfrica, las negociaciones sobre el establecimiento de un régimen climático mundial se presentan con las siguientes características.

Los Estados son actores relevantes de las negociaciones y, fundamentalmente, aquellos con mayor responsabilidad en el cambio climático, para el período 2007-2020, a saber: China (27%), Estados Unidos (16%), Unión Europea (11%), India (6%) y Rusia (5%)².

En cuanto a las negociaciones en sí mismas, la acción y los intereses de los Estados, continúan respondiendo a una matriz geopolítica y económica, en la cual el orden post anglo-ruso-norteamericano se organiza en una división “ambiental” internacional del trabajo que jerarquiza y relaciona tres categorías de sociedades y de Estados, a saber: a) los industrializados, obligados a una reducción absoluta de emisión de gases –Estados Unidos y la Unión Europea, fundamentalmente–; b) los llamados emergentes, que pretenden continuar negociando sobre el criterio de objetivos de reducción según la intensidad de la emisión en proporción a su BPI, es el caso de los llamados BASIC³; c) y, el resto de las economías y sociedades obligado, en la medida de sus posibilidades, de mitigar los efectos nocivos de la emisión de gases contaminantes.

Es sobre esta división ambiental internacional del trabajo que los negociadores deberán consensuar el establecimiento de un régimen internacional, que regule las responsabilidades diferenciadas de los Estados en el cambio climático.

En efecto, las notorias desigualdades, tanto en los objetivos como en las preferencias y obligaciones que deben asumir los Estados en un futuro régimen internacional que sancione la desigual responsabilidad de los mismos en la contaminación y el cambio climático mundial, exigen, aunque sea brevemente, una presentación y análisis de los

² Según IEA, World Energy Outlook 2008, Citado en, Auverlot, Denis: *Les négociations sur le changement climatique: vers une nouvelle donnée internationale*. Citado en, Criqui, Patrick e Ilasca, Constantin : *Après Copenhague : le climat dans le nouvel équilibre du monde*. Citado, en CEPPII, *L'économie mondiale 2011*. Ed. La Découverte. París. Francia. Págs. 89-102. También se puede consultar sobre el tema: Tirole, Jean: *Politique climatique: une nouvelle architecture internationale*, <http://lesrapports.ladocumentationfrancaise.fr//>.

³ BASIC, es decir: Brasil, África del Sur, India y China.

diferentes intereses y desafíos, que, para los Estados intervinientes en la negociación, implica acordar un marco normativo regulatorio internacional sobre el cambio climático.

Analicemos primeramente el grupo de los llamados países industrializados y que están obligados a una reducción absoluta de emisión de gases, es decir, son las economías y los Estados que tienen la carga y la responsabilidad de acelerar un cambio en sus sistemas productivos y en las pautas de consumo de su población para lograr el objetivo de la reducción absoluta.

En primer lugar cabe mencionar y recordar que estas regiones, economías y Estados líderes –por ahora– del capitalismo occidental, se encuentran en un proceso de negociación con Asia, pero fundamentalmente con China, sobre el liderazgo y el orden mundial para el resto del siglo XXI.

En esta cuarta fase de su evolución histórica, la economía mundial y las relaciones internacionales⁴ están comenzando a ser organizadas de acuerdo a una bipolaridad compartida y competitiva entre los Estados Unidos / la Unión Europea, el polo occidental, y, China / India, el polo oriental, que reaparece en la escena internacional de donde el Occidente lo expulsó alrededor del 1600.

Cuadro 1

LA DISTRIBUCIÓN MUNDIAL DEL PRODUCTO EN GRANDES REGIONES			
(en porcentajes)			
ZONA/PAÍSES	2004	2025	2050
Unión Europea	34	25	15
U.S.A.	28	27	26
Japón	12	7	4
China	4	15	28
India	2	6	17
Otros	20	20	10

Fuente: Tomado de « Bilan du Monde 2007 ». *L'Atlas de 174 pays*. Ed. Le Monde S.A. Paris. France. 2007. Página 12

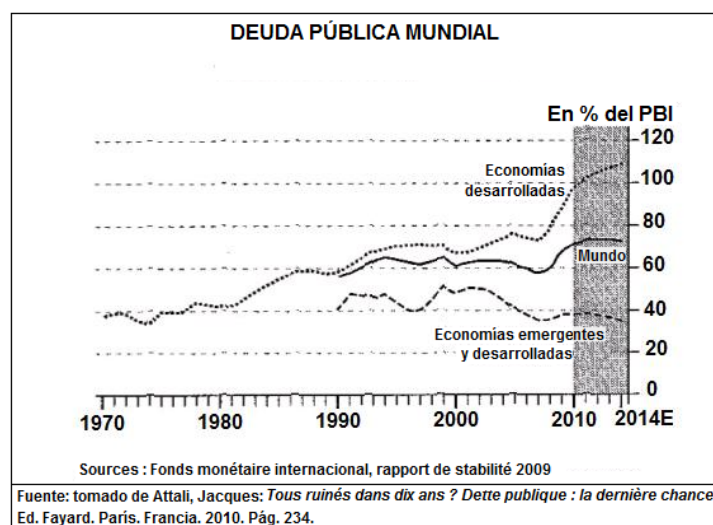
⁴ Arce, Gustavo: *Mutações planetárias: do bloqueio generalizado da lógica taylor-fordista à relação social de serviço. A nova matriz productiva do capitalismo da informação (2000-2005)*. En, **América Latina. No labirinto global. Economía, Política e Segunraça**. Organizadores: Renata de Melo Rosa y Carlos Federico Domínguez Ávila. Editora CRV. Curitiba. Brasil. 2011. Págs. 193-209.

Cuadro 2

LOS ONCE ESTADOS MÁS POBLADOS EN EL MUNDO					
(en millones de personas)					
Países	Año 2001	% sobre Total Mundial	Países	Proyección Año 2015	% sobre Total Mundial
China	1.285,2	21,0	China	1.402,3	19,5
India	1.033,4	16,8	India	1.246,4	17,3
EEUU	288,0	4,7	EEUU	329,7	4,6
Indonesia	214,4	3,5	Indonesia	250,4	3,5
Brasil	174,0	2,9	Pakistán	204,5	2,8
Pakistán	146,3	2,4	Brasil	202,0	2,8
Rusia	144,9	2,4	Bangladesh	181,4	2,5
Bangladesh	140,9	2,3	Nigeria	161,7	2,2
Japón	127,3	2,1	Rusia	133,4	1,9
Nigeria	117,8	2,0	Japón	127,2	1,8
México	100,5	1,6	México	119,6	1,7
Total Mundial	6.148,1	≅ 62,3	Total Mundial	7.197,2	≅ 60,6

Fuente: Elaboración propia con datos de PNUD. Informe sobre desarrollo humano 2003. Cuadro 5. Páginas 250 a 253.

En el actual proceso de reconfiguración de los centros del poder mundial y en búsqueda de un nuevo equilibrio mundial, las negociaciones sobre el cambio climático están, en proporciones variables, imbricadas, por una parte, con la desigual intensidad con que las economías y sociedades líderes del nuevo orden bipolar continúan ingresando a la economía de la información y a la sociedad del conocimiento, hecho que está configurando una nueva división internacional del trabajo⁵, y, por otra parte, como tanto el polo occidental como el oriental, negocian el voluminoso endeudamiento soberano y mundial, y de cuya administración dependerá no sólo la división de roles entre los polos líderes, sino también el mapa geopolítica del siglo XXI.



⁵ Arce, Gustavo: *El Orden Tecnológico Mundial y los Desórdenes Monetarios en la Primera Década del Siglo XXI.* Terceras Jornadas Académicas. Vigésimo quinto aniversario de la Licenciatura en Relaciones Internacionales. Junio 2010. <http://www.fder.edu.uy/contenido/rrii/jornadas.html>

El presidente de los Estados Unidos y buena parte de sus principales asesores en materia de economía y de política internacional son plenamente conscientes del interés y desafío que contienen e implican las negociaciones poskyoto: establecer en definitiva normas y principios que reflejen el nuevo equilibrio de poder en el mundo y que sustituya, definitivamente, al que pactaron en la Conferencia de Casablanca, en la de Malta, y en la de Potsdam, los vencedores de la Segunda Guerra Mundial. En palabras del Presidente Obama: “(...) *El país que pueda conducir al mundo hacia la creación de una nueva economía basada en las energías limpias, será el país que va a dirigir la economía mundial en el siglo XXI*”⁶.

La posición de los Actores en las negociaciones medioambientales y globales se presenta, grosso modo, de la siguiente manera.

El Polo occidental negocia el nuevo equilibrio mundial, consciente de que conservará importantes cuotas del poder, en términos del producto, el comercio y la inversión directa mundiales, aunque todas las previsiones para las próximas décadas consideran que los ritmos de crecimiento de estas variables serían menores que las que deberían registrar las economías asiáticas⁷ quienes, en consecuencia, aumentarán su participación en dichos flujos, sobretodo en el demográfico por lo menos hasta el 2030/2040.

En lo que concierne a la competencia en el avance hacia la economía de la Información y a la sociedad del conocimiento, el actual orden tecnológico mundial muestra que la tétrada (USA, Japón, UE y China) domina y oligopoliza la producción y el comercio del conocimiento. Al interior de los cuatro grandes, tecnológicamente, los Estados Unidos, la Unión Europea y el Japón imponen las especializaciones en los dominios industriales reconvertidos o desarrollados por la innovación científica y técnica. Los Estados Unidos lideran ampliamente en las ramas referentes al complejo fármaco y a las biotecnologías, en

⁶ Oficina de prensa de la Casa Blanca, 29 de junio 2009. Citado en Auverlot, Denis: *Les négociations sur le changement climatique: vers une nouvelle donnée internationale*. Rapport et document. Centre d'analyse stratégique. Premier Ministre. République Française. Janvier 2010.

⁷ Arce, Gustavo: *El Orden Tecnológico Mundial y los Desórdenes Monetarios en la Primera Década del Siglo XXI*. Terceras Jornadas Académicas. Op. Cit.

Sobre la dependencia tecnológica de China en relación a los capitales occidentales, véase Aglietta, Michel y Lemoine, Françoise: *La nouvelle frontière de la croissance chinoise*. En, *L'économie mondiale 2011*. CEPIL. Ed. La Découverte. Collection Repères. Paris. France. 2010. Págs. 32-49.

la electrónica y en la electricidad; los capitales de la Unión Europea son líderes en la producción de los bienes finales propios al consumo de los hogares, en la producción de bienes de equipo, la construcción y las obras públicas, la química y los procedimientos industriales. Los capitales asiáticos (Japón, China y los miembros de la ASEAN) aparecen lejos de los occidentales en todos los dominios.

Conservando posiciones importantes en lo productivo, en lo comercial y ventajas considerables en lo tecnológico, los capitalismo occidentales ofrecen en contrapartida debilidades en el campo de lo monetario y en el voluminoso endeudamiento interno e internacional que sufren desde ya unas décadas.

El Polo asiático, liderado por China, continúa ganando posiciones en los flujos clásicos de la economía mundial, con tasas de variación positiva y netamente superiores a las que registran los capitalismo occidentales. La China ha logrado ascender al segundo lugar en términos de PBI mundial, y será el primero en pocas décadas.

Como los otros capitalismo emergentes, la China, sobre todo después del 2008, posee una relación deuda-PBI relativamente baja, y, ha utilizado sus excedentes comerciales y financieros para invertirlos y prestarlos a sus competidores occidentales⁸, especialmente en los Estados Unidos de quien es uno de los principales acreedores de su deuda pública.

La élite gubernamental china negocia el nuevo equilibrio mundial, sabiendo que alcanzará pronto a ser el primer PBI del mundo. Su éxito productivo tiene en contrapartida algunos elementos de fragilidad frente a sus socios competidores del Occidente. La China creció productivamente mucho y rápidamente en los últimos treinta años; pero se transformó en el primer Estado contaminante del Planeta, y, en consecuencia, es cada vez más difícil que sus dirigentes continúen reivindicando y negociando como si la China fuera todavía un país del Anexo II, y por lo tanto no sometido a las exigencias que sí las tienen los capitalismo occidentales.

⁸ El endeudamiento soberano del capitalismo occidental financiado por no residentes, permitió que algunas grandes empresas emblemáticas del poderío norteamericano y europeo, sean ahora propiedad de capitales extranjeros. Como ejemplo recuérdese: el 27/11/07 el Citigroup fue comprado, en 7,5 millardos, por los fondos soberanos de Abu-Dabi; el 10/12/07 la Unión de Bancos Suiza, por un valor de 6,5 millardos, fue comprada por los fondos soberanos de Singapur; y, el 20/12/07 la Wall Street, por la China Investment Corporation por un valor de 5 millardos. Sobre el tema: *Les Fonds Souverains*. En CEPII: **L'économie mondiale 2010**. Ed. La Découverte. Collection Repères. París. France. 2009. Págs 77-92.

Además, la China aparece siendo acreedora de los capitalismos occidentales; su moneda (renminbi) se ha apreciado en el último lustro de manera considerable en relación a la moneda de sus competidores occidentales, incluso, el gobierno chino ha estimulado su internacionalización y emite su moneda desde Hong-Kong. A pesar de ello el renminbi no está en condiciones todavía de sustituir al alicaído dólar norteamericano y de asumir la función de una moneda internacional, y menos aún de poder asegurar la liquidez y la convertibilidad en el sistema monetario internacional.

Fuerte en lo productivo frente a los occidentales, pero no tanto en lo monetario y financiero, el capitalismo chino no está en condiciones de negociar, en posición de líder, el establecimiento de un sistema normativo internacional que regule y sancione la responsabilidad de los Estados en el cambio climático, hecho del cual hoy el Estado chino es el primer emisor de gases contaminantes y destructor del bien público común de la Humanidad, que es el atmósfera.

Para desarrollar sistemas económicos que produzcan Riqueza, basados en las energías limpias, es decir, un crecimiento económico duradero o sostenible como lo definió el Informe Brundtland⁹, más precisamente, sin agotar los ecosistemas¹⁰, ni aumentar la ya enorme huella ecológica¹¹, las élites de la nueva bipolaridad no podrán sustraer las negociaciones sobre el cambio climático de aquellas que regulan, por una parte, el comercio mundial en la OMC, organización de la cual la China es miembro desde el 2001, y, por otra parte, las que hacen funcionar, de hecho, al sistema monetario internacional desde 1971 a la fecha.

En la OMC, las negociaciones sobre los derechos de propiedad intelectual serán objeto de particular atención, visto que el comercio del saber comienza a conocer nuevas formas de ser administrado¹² tanto por los actores del Norte “rico”, como por los emergentes del Sur “pobre”.

⁹ En 1983, la Naciones Unidas crearon la Comisión Mundial en Medio Ambiente y Desarrollo, presidida por el Primer Ministro Noruego, Gro Harlem Brundtland. En 1987, la Comisión publica “*Our Common Future*”, más conocido por el Informe “Brundtland”. En él se define el desarrollo sostenible o duradero, como aquel en el cual el crecimiento económico privilegia: a) la durabilidad de los productos; b) la satisfacción de las necesidades sociales básicas; c) la equidad entre los individuos de la presente generación y los de la futura; d) la protección del medioambiente realizando una gestión óptima del capital natural.

¹⁰ Ver glosario

¹¹ Ver glosario.

¹² Es el caso de las licencias no voluntarias, la comunidad “patent pools”, las plataformas comunes de tecnologías limpias, etc. Véase al respecto: *Propriété intellectuelle et changement climatique: combiner incitation à l'innovation et logique de partage*. En Auverlot, Denis: *Les négociations sur le changement climatique: vers une nouvelle donnée internationale*. Rapport et document. Centre d'analyse stratégique. Op. Cit. Capítulo 5.

En lo referente a lo monetario y financiero como señalan Bénassy-Quéré y Pisani-Ferry¹³, el oligopolio de Estados que hoy cogobierna la economía mundial debería poder consensuar una administración cooperativa de las monedas a los efectos de poner en correspondencia los actores y flujos monetarios y financieros con la actividad real de la economía mundial, y, con la actual distribución del poder entre los Estados Unidos, la Unión Europea y la China en la cúspide de la economía mundial, en la actual fase de su ya milenaria existencia.

En la línea de análisis y de proposición de Barry Eichengreen, y de las que surgen del Informe *Global Currencies for Tomorrow: a European Perspective*¹⁴, el dólar norteamericano, el euro y el renminbi, podrían compartir el estatuto de moneda nacional/internacional asegurando la necesaria liquidez y convertibilidad en sus respectivas zonas de influencia en las relaciones económicas internacionales.

La constitución, entonces, de un sistemas monetario internacional multipolar implicaría, o sería, el resultado de un compromiso entre los Estados líderes por el cual, los Estados Unidos deberían conceder y aceptar de compartir el monopolio de la emisión de la moneda mundial, y, en contrapartida la China aceptaría flexibilizar su política cambiaria, y, junto a los demás emergentes, acumular menos reservas a cambio de un mayor acceso a los créditos internacionales del Fondo Monetario; a su vez, la Unión Europea, debe continuar estimulando la reforma de las instituciones de Bretton Wood, aumentando la presencia de los Estados emergentes en las mismas, proceso actualmente en curso en el seno del G20.

El encuentro de Durban, en diciembre de 2011, y probablemente la Cumbre de Río de Janeiro, el próximo año, pueden ser instancias decisivas para observar si el oligopolio de los Estados líderes continúa y consolida el nuevo equilibrio mundial que ponga en consonancia la economía de la información y la división tecnológica/ambiental del trabajo con el poder de los Actores (estatales y no estatales), en el sistema internacional.

¹³ *Le retour des controverses monétaires internationales*. En CEPII: **L'économie mondiale 2011**. Ed. La Découverte. Collection Repères. París. France. 2010. Págs 74-87.

¹⁴ Destais, Christophe: *Les grands dossiers économiques du G20 sous présidence française*. En CEPII: **L'économie mondiale 2012**. Ed. La Découverte. Collection Repères. París. France. 2011. Págs 68-88.

Glosario

- * Ecosistema: conjunto de elementos, vivos y no vivos, que constituyen un medio natural.
- * Biósfera: conjunto de organismos vivos del medio en donde viven y que se encuentran en el sistema planetario.
- * Huella ecológica, o sobregiro ecológico: proceso que sucede cuando la demanda de una población sobre un ecosistema excede la capacidad biológica del mismo; lo que implica que el ecosistema no pueda regenerar los recursos que consume la población ni tampoco absorber los desechos derivados del consumo humano.

La huella ecológica representa una fracción de la biósfera productiva (una hectárea), necesaria al mantenimiento de los flujos indispensables a la producción y que, por ende, a la economía del Hombre en el Planeta Tierra. Expresada en hectáreas globales, la huella ecológica puede medirse en términos equivalentes a la superficie del Planeta; un planeta representa la biocapacidad de la Tierra en un período histórico determinado. Por definición, entonces, el aumento de la huella ecológica conlleva e indica el agotamiento del capital biológico que permite y reproduce la Vida en el Planeta.

- * Por más información sobre el tema, ver, Raison, Virginie: 2033. *Atlas des Futurs du Monde*. Ed. Robert Laffont. París. Francia. Noviembre 2010.
- * *Rapport Planète Vivante 2010. Biodiversité, biocapacité et développement*. Ver WWF: http://www.wwf.fr/content/download/5646/45207/version/1/file/Rapport+LPR_FINAL-12102010_PART1.pdf.